

CONFIRMADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

ESTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
13 ENE. 2012

Resolución Ejecutiva Regional N° 000030

Callao, 02 ENE 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000027 de fecha 01 de Enero del 2011, se designó al Gral. PNP (r) Daniel De la Flor Cam, el cargo de confianza de Asesor II de la Oficina de Asesoría Técnica, Nivel G2, encargándole las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar a partir de la fecha al Gral. PNP (r) Daniel De la Flor Cam, en el cargo de confianza de Asesor II de la Oficina de Asesoría Técnica, Nivel G2, encargándole las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao.

Artículo 2°.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIOFEMINES ARANA ARSOL
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE